GIRONA NOTICIES.COM
+ Periodisme

¿Te toca pasar la ITE? Esto te interesa

Noticias 24hs | 11/09/2019 | 09:28

Por seguridad lo ideal sería que ninguna de estas deficiencias se diera en los inmuebles, pero lo cierto es que la realidad se aleja en ocasiones bastante de lo ideal

Las palabras son poderosas, tanto que de su elección apropiada depende el éxito de infinidad de proyectos y cuestiones que se plantean en el día a día de cada persona. Y es que, no lo es lo mismo decir, por ejemplo, inmueble viejo que vivienda histórica, la idea que cualquier oyente se hará en el primer caso no irá más allá de un inmueble completamente desvencijado mientras que en el segundo caso se imaginará una vivienda antigua situada en el casco histórico y que probablemente ha sido reformada. Las palabras son mucho más importantes de lo que muchos jamás podrán llegar a comprender. “En cualquier caso, y sea cual fuere la opción elegida para designar a los edificios catalanes de más de 45 años, lo cierto es que todos ellos tendrán algo en común, y es que han de pasar la Inspección Técnica de Edificios (ITE)” indican desde INTECA MDV ENGINYERIA.

Para quien todavía no esté al tanto, cabe comentar que la ITE es una inspección visual, realizada por parte de personal cualificado, en la que se comprueban las condiciones de seguridad y estabilidad de un inmueble para garantizar tanto a sus inquilinos como a los transeúntes la seguridad.

“Lo ideal es que el resultado de la ITE sea favorable, sin embargo, esto no siempre es así, y en ocasiones existen deficiencias que hacen que el resultado sea desfavorable. Tras la experiencia adquirida a lo largo de los años podemos afirmar que entre las deficiencias más usuales se encuentra la presencia de fibrocemento, la suciedad en patios y cubiertas, la presencia de cristales rotos en los anteriores, los desprendimientos en balcones, el mal estado de barandillas y las humedades y filtraciones en cubiertas y terrazas” comentan desde INTECA MDV ENGINYERIA.

Pero, ¿son todas las deficiencias igual de peligrosas? ¿tienen todas ellas la misma calificación?

“Las deficiencias se clasifican como muy graves, graves, importantes o leves. Las muy graves representan un riesgo inminente y generalizado para la estabilidad del edificio, la seguridad de las personas y de los bienes, requiriendo intervención inmediata y pudiendo ser causa de la declaración de ruina del edificio”.

“Las graves representan un riesgo inminente para la seguridad, estabilidad o salubridad y

requieren la adopción de medidas cautelares. Por su parte las importantes no representan un riesgo inminente y afectan a la salubridad y funcionalidad, haciéndose necesaria una intervención correctora que no puede quedar relegada a las tareas de mantenimiento. Y ya para finalizar, las leves son aquellas que quedan solventadas mediante la realización de los clásicos trabajos de mantenimiento".

Por seguridad lo ideal sería que ninguna de estas deficiencias se diera en los inmuebles, pero lo cierto es que la realidad se aleja en ocasiones bastante de lo ideal.

Autor: Redacción

https://gironanoticies.com/noticia/101791-te-toca-pasar-la-ite-esto-te-interesa.htm